

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de concesión de 2006, dictada por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, por la que se procede a conceder el pago de la prestación de ayuda de ingreso mínimo de inserción, del que es beneficiario D. Jesús Eutimio Reques San Juan. Expte.: 34/0219/06.**

Intentada la notificación de la Resolución de 29 de junio de 2006 al beneficiario de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción D. JESÚS EUTIMIO REQUES SAN JUAN, sin haber podido practicarse se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», realizando igualmente una somera indicación de su contenido, conforme se especifica en el Art. 61 de la citada Ley. El texto íntegro del acto se encuentra a disposición del mismo en la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, sita en C/ Valentín Calderón n.º 2 de Palencia, pudiendo comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ingreso Mínimo de Inserción.
- *Interesado:* JESÚS EUTIMIO REQUES SAN JUAN.
- *Domicilio señalado a efectos de notificación:* C/ Juan Bravo, 4-2.º I 34003 Palencia.
- *Acto a notificar:* Resolución por la que se concede, la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción de la que es beneficiario D. JESÚS EUTIMIO REQUES SAN JUAN (Art. 15.1 del Decreto 126/2004 de 30 de diciembre, «B.O.E.» de 30/12/2004).

Palencia, 25 de septiembre de 2006.

*El Gerente Territorial,*  
Fdo.: ALFONSO POLANCO REBOLLEDA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción incoado a D. Jorge Eliecer Corzo Cristancho como titular de la ayuda, con domicilio en la actualidad en C/ Argentina 29, 2.º Drcha., 49020 Zamora (Zamora) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 49/0081/06.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la DENEGACIÓN de ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por el Gerente Territorial de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 30/05/06, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerto, n.º 17; C.P. 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º 49/0081/06, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.

- *Interesado:* D. JORGE ELIECER CORZO CRITANCHO; D.N.I. n.º X6324969S, como titular de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio actual en C/ Argentina 29, 2.º Drcha., 49020 de Zamora (Zamora).
- *Acto a notificar:* Resolución de Denegación inicial de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por la Jefe de Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Resolución, ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el Art. 13.4 del Decreto 164/1997.

Zamora, 26 de septiembre de 2006.

*El Gerente Territorial*  
*de Servicios Sociales,*  
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ORDEN EDU/1607/2006, de 6 de octubre, por la que se anuncia concurso público para contratar la obra de Construcción de un Conservatorio Profesional de Música, en Ávila. Expte.: 103/06/03.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 103/06/03.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA, EN ÁVILA.
- b) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3.- *Tramitación:* Ordinaria.

- a) Procedimiento: Abierto (sin variantes).
- b) Forma: Concurso Público.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 5.290.712,52 euros.

Cofinanciado con Fondos FEDER en un 65%.

5.- *Garantías:*

- a) Provisional: Queda dispensada.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado - Autovía Puente Colgante, s/n, de Valladolid (teléfono: 983 41 06 90) (Fax: 983/41 17 10).

7.- *Plazo de presentación de ofertas:*

- a) Veintiséis (26) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al siguiente día hábil.

8.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Grupo «C» Subgrupo «2» Categoría «f».

## 9.- Documentación:

a) Se presentarán los sobres cerrados (A y B) con la documentación que se especifica en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

## 10.- Lugar de presentación:

a) Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado - Autovía Puente Colgante, s/n 47071.-Valladolid), o en las oficinas de correos, si el licitador justifica el día y hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

## 11.- Apertura de proposiciones:

a) Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Junta), a las doce (12) horas.

b) Domicilio: Autovía Puente Colgante, s/n.

c) Localidad: Valladolid.

d) Fecha: Décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

12.- Gastos: Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 6 de octubre de 2006.

*El Consejero,*

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación de los trabajos de impresión y entrega de 3.000 ejemplares de la obra «Castilla y León, patrimonio de la humanidad». Expte.: 139/06-01.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación de los Trabajos de impresión y entrega de 3.000 ejemplares de la obra «Castilla y León, patrimonio de la humanidad». Expte. 139/06-01.

**Expediente 139/06-01**

- *Entidad adjudicadora:* Consejería de Cultura y Turismo, tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

- *Objeto del contrato:* Trabajos de impresión y entrega de 3.000 ejemplares de la obra «Castilla y León, patrimonio de la humanidad». Expte.: 139/06-01.

- *Tramitación:* Procedimiento Negociado sin publicidad.

- *Presupuesto base de licitación:* 99.640,00 .

## - Adjudicación:

Fecha: 7 de septiembre de 2006.

Contratista: EDICIONES LEONESAS, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 96.640,00 .

Valladolid, 16 de octubre de 2006.

*El Secretario General,*

Fdo.: JOSÉ RODRÍGUEZ SANZ-PASTOR

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO (ÁVILA)

**ANUNCIO de información pública relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual número 2 de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento de este Municipio.**

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 2 de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento de este Municipio, por Acuerdo del Pleno, de fecha 28 de septiembre de 2006, consistente en cambiar la calificación de suelo no urbanizable de especial protección agrícola, de la finca de 20.219 m<sup>2</sup>, constituida por las parcelas 63, 135 y 315, del polígono 6 del Catastro de Aldeavieja, perteneciente a este municipio, por suelo no urbanizable común (en la terminología actual, por suelo rústico común), se somete referida modificación puntual a información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León».

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de este Ayuntamiento, para que se presenten tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo, en la Secretaría municipal, en el siguiente horario de lunes a viernes, entre las 9,30 y las 14 horas.

Santa María del Cubillo, 29 de septiembre de 2006.

*El Alcalde-Presidente,*

Fdo.: FRANCISCO PINTOS TORRES

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

**INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en la Parcela sita en calle San Pedro de Cardeña n.º 45 de Burgos.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, a propuesta de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, adoptó el siguiente acuerdo:

*Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela sita en calle San Pedro de Cardeña número 45 de Burgos, promovido por Coba Gestión Inmobiliaria C.B. según documentación técnica registrada en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras con fecha 2 de junio de 2006, al número 1366/06.*

Este asunto se somete a información pública por término de UN MES, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo.